BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206940481431
Fecha: 28-07-2020



Bogotá, D.C.

693-AGP

Señor (a):
ANÓNIMO
SE PUBLICA EN CARTELERA
Ciudad

**ASUNTO: Respuesta Radicado No. 20204600577162 del 11/04/ 2020.**

Respetado(a) Señor (a):

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la **Inspección 19 C** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2020693870100059E,** en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes. Tel: 7799880-ext-1036 y 1037

Cordialmente,

**LUZ ESTRELLA MERCHAN ESPINOSA**
Profesional 222-24-Area de Gestión Policiva
luz.merchan@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional 222-24, AGP
Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Admunistrativo

**Constancia de *fijación.* Hoy,** _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de desfijación**, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.